

RESOLUCION EXENTA N° 11

SAN ANTONIO, 05.01.2011

VISTOS :

1. Las facultades conferidas en el Art. 4° letra i) de la ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
2. La Ley N° 20.407, que aprueba Presupuesto del Sector Publico para el año 2010.
3. Artículo 10, letra j), del Reglamento de ley N° 19.886, que contempla trato directo.
4. La Ley N° 19.886, de 2003 que fija las bases sobre contratos administrativos de Suministros y prestaciones de servicios sector público.
5. Resolución N° 520 de 1996, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República,
6. Decreto Supremo 291 de 11 de marzo 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que, el vehiculo fiscal asignado a esta Gobernación no se puede utilizar por graves desperfectos en el asiento del conductor.
2. Que, es necesario contar con un vehiculo que pueda trasladar al Gobernador para la continuación de sus actividades..
3. Que existen los recursos asignados para financiar el gasto con cargo al presupuesto de esta entidad

RESUELVO :

1. **AUTORIZASE** la contratación directa de arriendo de un vehiculo, por ocho días, a contar del 03 de enero 2010, por la suma diaria de \$ 35.700, IVA incluido, según se indica:

RENTA CAR PRESTIGIO LTDA.
RUT 77.377.140-5

2. **IMPUTASE** el gasto al Item 532.09.03 "Arriendo de Vehículo".
3. **CUMPLASE** lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Chilecompra, en orden a publicar la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



MAURICIO ARANEDA ATENAS
GOBERNADOR PROVINCIAL

DISTRIBUCION:

1. Dpto. Administración Gob. Prov.
 2. Dpto. Finanzas Gob. Prov.
 3. Dpto. Jurídico Gob. Prov.
 4. Of. de Partes Gob. Prov.
- MAA/NVCH/CUP.